

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos  
Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

*Consulado General de España en Lyon*

El señor Cónsul general de España en Lyon, comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español, don Romualdo Mor y Bou, natural de Villahermosa del Rio, (Castellón), ocurrido el día 25 de febrero de 1984.

Madrid, 24 de enero de 1985.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones  
de Aduanas e Impuestos  
Especiales

Negociado de Contrabando

ALICANTE

*Edictos notificación de acuerdo*

Resultando desconocido el propietario de la furgoneta marca «Austin-Morris», modelo «Leysland», carente de placas de matrícula, bastidor número 16-U-461-BL7434, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se notifica, a quien pudiere interesar, lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-173/1984, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.-Entender cometida la infracción de contrabando, comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º de la Ley orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1. del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y los artículos 2.º, 2 y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre Régimen de Importación Temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

Segundo.-Imponer la multa de 35.080 pesetas.

Tercero.-Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

Cuarto.-Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interpongan los siguientes recursos.

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos; o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición -si lo hubiere interpuesto-, conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, Decreto 1999/1981, significando al interesado que ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Alicante, 18 de enero de 1985.-El Jefe del Negociado.-V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.-1.756-E (7090).

★

Resultando desconocido el propietario del turismo marca «Opel», modelo Rekord 1700, color amarillo, con techo negro, carente de placas de matrícula y documentación, de procedencia alemana, con chasis número 1751029934, por medio del presente edicto se notifica a quien pudiere interesar, lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-153/1984, instruido por presunta infracción administrativa de Contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.-Declarar cometida la infracción administrativa de Contrabando tipificada en el artículo 12 en relación con el 1.º, 1.1.º de la vigente Ley de Contrabando de 13 de julio de 1982, y artículo 1.º, 1.1 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que desarrolla el título II de la anterior, de la que es desconocida la persona responsable.

Segundo.-Imponer la multa de 95.422 pesetas.

Tercero.-Declarar el comiso del vehículo marca «Opel», modelo Rekord 1700, carente de placas de matrícula, con número de bastidor 1751029934, y darle el destino reglamentario.

Cuarto.-Exculpar de todo cargo en materia propia de esta jurisdicción a don Alfred Milde.

Quinto.-Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-Administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda) en iguales plazos, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición -si lo hubiera interpuesto-, conforme al reglamento para el procedimiento en las reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 21 de enero de 1985.-El Jefe del Negociado de Contrabando.-V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.-1.368-E (5866).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

CUENCA

*Edicto*

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras -Servicio de Programas y Proyectos- del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en 27 de mayo de 1985, el proyecto clave: 1-CU-326, «Variante CN-400 de Toledo a Cuenca, puntos kilométricos 19.303 al 23.615. Tramo: Alcázar del Rey», se ordena, a su vez, la incoación del correspondiente expediente de información pública.

Por ello, esta Jefatura, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, respectivamente, somete dicho proyecto al trámite de información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los particulares interesados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes acerca de la declaración de interés general de la nueva carretera y concepción global de su trazado, así como las Corporaciones afectadas examinadas si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de la localidad afectada.

Dicho proyecto estará expuesto en las oficinas de la Jefatura de Carreteras de Cuenca (calle Ramón y Cajal, número 57, planta primera), así como en los locales del Ayuntamiento de Alcázar del Rey, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina.

Cuenca, 5 de junio de 1985.-El Ingeniero Jefe.-8.632-E (44637).

Centro de Estudio y Apoyo Técnico

ZARAGOZA

*Expropiaciones*

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Lascellas (Huesca), con motivo de las obras de «Acondicionamiento, CN-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, puntos kilométricos 162.8 al 182.7. Tramo: Barbastro-Rio Alcanadre». (Clave 1-HU/314), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras.

Este Centro ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figura en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta notificación puedan los interesados y cualquier persona, formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Coso, 25, 4.º, Zaragoza-3), el Ayuntamiento de Lascellas (Huesca) o ante las oficinas de la Jefatura de Carreteras de Huesca de la Dirección Provincial del MOPU, sitas en calle General Lasheras, 6, Huesca.

En el Ayuntamiento de Lascellas, Jefatura de Carreteras de Huesca y oficinas de este Centro figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 31 de julio de 1985.—El Ingeniero-Jefe del Centro, Luis Cariñena Castell.—10.951-E (58365).

*Acondicionamiento. CN-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, puntos kilométricos 162,8 al 182,7. Tramo: Barbastro-Río Alcanadre, provincia de Huesca. Clave 1-HU/314. Término municipal de Lascellas*

Relación anexa, con expresión de propietario, domicilio, parcela, polígono, naturaleza y superficie en metros cuadrados:

José Subias Jaime, Lascellas, 230 d. 7. Cereal-matorral, 150.

Marcelino Villacampa Subias, Lascellas, 231, 7. Matorral, 320.

Tomás Salillas Urraca, Lascellas, 232, 7. Cereal, 22.

★

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Peraltilla (Huesca), con motivo de las obras de «Acondicionamiento. CN-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, puntos kilométricos 162,8 al 182,7. Tramo: Barbastro-Río Alcanadre». (Clave 1-HU/314), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras.

Este Centro ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona, formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Coso, 25, 4.º, 50071-Zaragoza), el Ayuntamiento de Peraltilla (Huesca), o ante las oficinas de la Jefatura de Carreteras de Huesca de la Dirección Provincial del MOPU, sitas en calle General Lasheras, 6, 22071-Huesca.

En el Ayuntamiento de Peraltilla, Jefatura de Carreteras de Huesca y oficinas de este Centro figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 31 de julio de 1985.—El Ingeniero-Jefe del Centro, Luis Cariñena.—10.950-E (58364).

*Acondicionamiento. CN-240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, puntos kilométricos 162,8 al 182,7. Tramo: Barbastro-Río Alcanadre, provincia de Huesca. Clave 1-HU/314. Término municipal de Peraltilla*

Relación anexa, con expresión de propietario, domicilio, parcela, polígono, naturaleza y superficie en metros cuadrados:

Joaquín Sesé Vitríán, Peraltilla, 53 a. 2. Cereal, 190.

José María Riberola Sanz, Peraltilla, 46 c. 2. Cereal P. 100.

Adolfo Arnal Tornos, Peraltilla, 572, 1. Cereal, 80.

Eugenio Lacoma Sanz, Peraltilla, 571 b. 1. Cereal-erial, 1.570.

Eugenio Lacoma Sanz, Peraltilla, 571 a. 1. Almendral, secano 3.ª, erial P. 1.120.

Felipe Riberola Carbón, Peraltilla, 570, 1. Ferial Sep. erial P. 880.

Felipe Riberola Carbón, Peraltilla, 28 a. 1. Alm. Sec. 3.ª 245.

Modesto Gracia, Peraltilla, 29 a. 1. Cereal EP, 510.

Modesto Gracia, Peraltilla, 29 b. 1. Cereal EP, 600.

Modesto Gracia, Peraltilla, 29 c. 1. Cereal EP, 600.

★

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Castillazuelo (Huesca), con motivo de las obras de «Acondicionamiento. CN-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, puntos kilométricos 162,8 al 182,7. Tramo: Barbastro-Río Alcanadre». (Clave 1-HU/314), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras.

Este Centro ha acordado someter a información pública la descripción de los bienes afectados, que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Coso, 25, 4.º, Zaragoza-3), el Ayuntamiento de Castillazuelo (Huesca), o ante las oficinas de la Jefatura de Carreteras de Huesca de la Dirección Provincial del MOPU, sitas en calle General Lasheras, 6, Huesca.

En el Ayuntamiento de Castillazuelo, Jefatura de Carreteras de Huesca y oficinas de este Centro figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 31 de julio de 1985.—El Ingeniero-Jefe del Centro, Luis Cariñena Castell.—10.952-E (58366).

*Acondicionamiento. CN-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, puntos kilométricos 162,8 al 182,7. Tramo: Barbastro-Río Alcanadre, provincia de Huesca. Clave 1-HU/314. Término municipal de Castillazuelo*

Relación anexa, con expresión de propietario, domicilio, parcela, polígono, naturaleza y superficie en metros cuadrados:

Pedro Castón Zalacain, Castillazuelo, 7 a. 5. C. S. 1.ª 280.

Josefa Zalacain Pueyo, Castillazuelo, 1 b. 5. Cereal y EP, 2.770.

Lorenzo Salameo Domper, Castillazuelo, 2, 5. C. S. 1.ª 230.

## Jefaturas Provinciales de Carreteras

SORIA

*Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto clave: 1-SO-324, «Mejora del firme. Acceso a Soria por el este. Carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 147,194 al 155,330. Tramo: Intersección N-234-Soria»*

Estando el proyecto de referencia aprobado con fecha 27 de febrero de 1985 e implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, a fin de que cualquier

persona pueda aportar por escrito los datos que estime oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Las alegaciones escritas y su justificación documental podrán dirigirse a esta Jefatura de Carreteras, calle Mosquera de Barnuevo, sin número, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información el expediente estará a disposición de quien lo solicite en el Ayuntamiento de Soria y en la Jefatura de Carreteras durante las horas hábiles de oficina.

Soria, 31 de julio de 1985.—El Ingeniero-Jefe, Luis Antona Iurruendi.—10.973-E (58377).

*Obras: Mejora del firme. Acceso a Soria por el este. Carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 147,194 a 155,330. Tramo: Intersección N-234-Soria*

Relación que se cita, con expresión de número de parcela, propietario, clase de cultivo y superficie a ocupar en metros cuadrados:

1. Luis Arribas Gómez, Monte bajo, 300.
2. Herederos de Isabel Arribas Hernández, Monte bajo, 325.
3. Herederos de Urbano Frias Banal, Monte bajo, 125.
4. Herederos de Urbano Frias Banal, Monte bajo, 200.
5. Angela Martínez Arribas, Monte bajo, 150.
6. Francisco Hernández, Monte bajo, 150.
7. Pura Martínez Arribas, Monte bajo, 140.
8. Herederos de Ignacio Vallejo Morales, Monte bajo, 125.
9. Herederos de Agapito Arribas Hernández, Monte bajo, 110.
10. José Martínez Arribas, Monte bajo, 75.
11. Francisco Hernández, Monte bajo, 55.
12. Herederos de Venancio Estepa Asensio, Monte bajo, 55.
13. Isidro Pérez Gómez, Monte bajo, 55.
14. Julio Martínez Arribas, Monte bajo, 110.
15. Francisco Hernández, Monte bajo, 150.
16. Herederos de Felipe Pjuel, Monte bajo, 165.
17. Juana Carrascosa Ridruejo, Monte bajo, 1.500.
18. Juana Carrascosa Ridruejo, Monte bajo, 10.900.
19. Marcos de Miguel, Monte bajo, 30.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Junta de Construcciones. Instalaciones y Equipo Escolar

*Notificación al contratista «Cia Barcelonesa de Construcciones», de ignorado domicilio, en el expediente de recepción única y definitiva y liquidación final por resolución del contrato de obras de construcción de 7 unidades en un centro de EGB en Alcover (Tarragona)*

Se notifica al contratista «Cia Barcelonesa de Construcciones», adjudicatario de las obras de construcción de siete unidades en un centro de Enseñanza General Básica, en Alcover (Tarragona), el trámite de audiencia en el expediente de recepción única y definitiva y liquidación final por resolución del referido contrato, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, sita en la calle de Alfonso XII, 3 y 5 de esta villa, para que, en un plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 18 de enero de 1985.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.